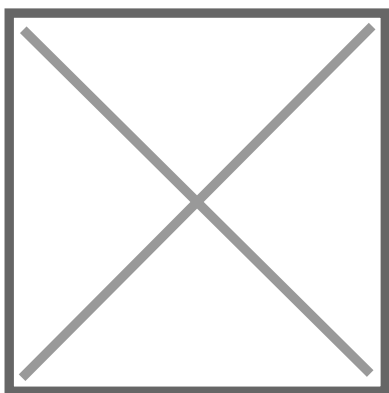




- "El laudo arbitral del Canal Beagle", Selección y Notas de Germán Carrasco, Editorial Jurídica de Chile - Santiago, 1978.

Don Germán Carrasco conoció muy a fondo cada uno de los múltiples episodios que jalieron el largo camino del proceso arbitral del Canal Beagle, llevado a cabo para determinar a cuál de los dos países -Chile o Argentina- correspondía la soberanía sobre las islas Nueva, Pictou, Lennox e islotas adyacentes.

Tuvo para tal conocimiento la privilegiada situación que le daba su cargo de Ministro Consejero y de Jefe de la Agencia Arbitral de Chile en Ginebra, además de ser directo colaborador de don José Miguel Barros y de don Julio Philippi.

Su libro, persigue dar una sucinta información sobre la larga controversia, que podríamos dividir en dos partes:

1. Aspectos esenciales del proceso.
2. Selección de artículos publicados en Chile entre los meses de abril y diciembre de 1977.

Se inicia la parte 1) con una reseña muy breve, de la cuestión de límites entre Chile y Argentina, desde la retrasada reclamación del general Rosas por la fundación del Puerto Bulnes hasta el Laudo de S.M. Eduardo VII, de 1902, en el primer arbitraje.

La primera cuestión que promovió Argentina en la zona del Canal Beagle -23 años después de estar respetando el Tratado de 1881- fue su proposición para que ambos países procedieran a fijar "el ojo" del canal, en atención a que era la única versión chilena que no tenía "demarcación material" del límite.

De esa primera y, al parecer poco ambiciosa presentación, se habrían de seguir diversos Protocolos e inútiles negociaciones, hasta que el Gobierno de Chile resolvió acudir unilateralmente al árbitro, en uso de lo dispuesto en el Tratado General de Arbitraje.

Presenta, en forma completa, los siguientes Tratados y Documentos:

Revista Chilena de Historia y Geografía N° 146, Stgo
Diciembre 1978.

R.350 y 351.

Tratado de Límites, firmado el 23 de julio de 1881 por don Francisco de B. Echeverría y don Bernardo de Irigoyen. Promulgado el 26 de octubre de 1881. Siete artículos.

Protocolo entre Chile y Argentina, firmado en Santiago el 1° de mayo de 1883 por don Isidoro Errázuriz y don Norberto Quirno Costa. Es el vulgarmente conocido como Protocolo de 1883, repetido e indebidamente utilizado por Argentina en apoyo a su pretendido dominio absoluto del Atlántico. Con 15 artículos.

Acuerdo de arbitraje (Compromiso).

Es el documento que firmaron en Londres el 23 de julio de 1971 los señores Joseph Godber -por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte-; G. Martínez-Zavaira -por el Gobierno de la República Argentina-, y Alvaro Buzar, por el Gobierno de la República de Chile. Acto solemnizado en Salta, por los Presidentes de Chile y Argentina, Salvador Allende y Alejandro Lanusse.

Declaración

De S.M. la Reina Isabel II, en conformidad con el compromiso en que, después de revisar todo lo ocurrido, Tratado de Arbitraje, aceptación del cargo de Árbitro, determinación del Compromiso, designación de una Corte de Arbitraje, denuncia del Tratado de 1902, hecha por Argentina, pero sin afectar al arbitraje, la Decisión de la Corte y su propia resolución de sancionar la Decisión y declarar que ella constituye la Sentencia.

Decisión de la Corte de Arbitraje

Se reproduce su parte V, que es dispositiva, emperando por establecer que "unánimemente" decidieron que pertenecen a Chile las islas Pictou, Nueva y Lennox, con sus islotas y rocas adyacentes a ellas.

Luego se refiere a la línea roja que constituye el límite entre las jurisdicciones territoriales y marítimas entre las Repúblicas de Argentina y Chile. Se incluye copia de la Boundary Line Chart.

Declaración oficial del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, hecha el 2 de mayo de 1977, después de la recepción del Laudo Arbitral.

El laudo arbitral de Canal Beagle [artículo] Alberto Marín Madrid.

Libros y documentos

AUTORÍA

Marín Madrid, Alberto

FECHA DE PUBLICACIÓN

1978

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

El laudo arbitral de Canal Beagle [artículo] Alberto Marín Madrid.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile